

Martes, 29 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 23/2026.

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 23 de septiembre de 2026 se ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria n.º 23/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al RTGG.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en las oficinas municipales, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo

Acehúche, 25 de septiembre de 2026

Benito Arias Gregorio

ALCALDE PRESIDENTE

